[illegible] hagan [illegible] con
[illegible] los alcaldes y justicias judiciales
y extrajudiciales que convengan para que
se les dar cumplimiento en forma
que por quanto en los puertos de la
de Sanlucar y Sanlucar y puertos de la
de la Coxanta que se pasa con puesta las tales
aduanas de Cuenca manuel de la villa
mayordomo de propios haga cuenta
las dos puertas que se pongan en el
almoxarifazgo de la dicha aduana
para que se lleve
que por quanto se ha entendido que
las cartas de comercio y mercadería
de negros y para la saca de infantería
y calidades y cuentas de vino y fruta
para que se lleve a los [illegible] estados
de negros y [illegible] y [illegible] me
mo [illegible] por la aduana y los que
se [illegible] y [illegible] me
a importar [illegible] y [illegible]
y se [illegible] los [illegible] que se [illegible]
para las [illegible] que se [illegible]
para que se [illegible] que se
[illegible] en [illegible] y
prestidos [illegible] a los comer
a los señores justicias y comisa
rios de la junta de [illegible] que
se forma para la [illegible] para
que en [illegible] se [illegible]
disfaz de que para [illegible] se forma
comisión en la [illegible] se
que por cuanto se [illegible] de los que
[illegible] comprados de [illegible] se
[illegible] se [illegible] en [illegible] se
[illegible] donde se puede hacer la [illegible]
[illegible] en el
a aduana del almoxarifazgo
real y para que la aduana
[illegible] se
[illegible] y [illegible] se
[illegible] de [illegible]

de la Coxanta

puertas

Año que se puso

a Cuenca y [illegible]

Ferrer Cuenca

de la aduana

Arbitrios de la

de la aduana